



La Esperanza, 19 de Septiembre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El proveído N° 008768-2023-GRLL-PECH-OAD, de fecha 11.09.2023, relacionado con la modificación de la Resolución Gerencial N° 219-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 04.09.2023, que designa la Comisión que tendrá a su cargo el Inventario Físico de Bienes Muebles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM concordante con el D.S. 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 219-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 04.09.2023, se designó la Comisión que tendrá a su cargo el Inventario Físico de Bienes Muebles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2023;

Que, mediante Informe N° 000001-2023-GRLL-PECH-OAD-ABSG-CP de fecha 11.09.2023, el servidor Guillermo Heli Álvarez Carrillo, responsable de la Oficina de Control Patrimonial señala que de acuerdo a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 – Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, en el Título V, artículo 31.3, a la letra dice “La Oficina de Control Patrimonial (OCP) participa como *facilitador* brindando la información que le fuera requerida por la comisión de Inventario”. Agrega, que el Artículo 32.2 de la Directiva dice que el representante de la Oficina General de Administración (OGA) ejerce como presidente de la Comisión de Inventario; por lo que no puede participar como miembro de la Comisión de Inventario y solicita sea retirado de la Comisión de Inventario de Bienes Muebles del año 2023, con la finalidad de no incurrir en falta;

Que, mediante Hoja de Envío N° 001585-2023-GRLL-PECH-OAD-ABSG, de fecha 11.09.2023, el Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Generales, se dirige al Jefe de la Oficina de Administración con la indicación “CONOCIMIENTO Y TRAMITE DE MODIFICACION DE R.G., SEGUN LO INFORMADO POR LA SUB AREA DE CONTROL PATRIMONIAL, PROPONIENDO ESTA JEFATURA AL SERVIDOR SR. JORGE REYES PADIERNA”;

Que, mediante documento de Visto, la Oficina de Administración solicita la modificación de la Resolución Gerencial N° 219-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 04.09.2023, encontrándose conforme con la propuesta del Área de Control Patrimonial; debiendo proceder a la emisión del acto resolutivo, según el detalle que indica;





En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Gerencial N° 219-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 04.09.2023, en el extremo referido a los Miembros Titulares - Presidente -, de la Comisión que tendrá a su cargo el Inventario Físico de Bienes Muebles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2023; **designando al servidor JORGE REYES PADIERNA**, como Miembro Titular (Presidente) de la citada Comisión, en sustitución del Ing. Guillermo Álvarez Carrillo, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese los extremos de la presente Resolución Gerencial al servidor designado, al interesado y hágase de conocimiento de las diferentes Sub Gerencias y Oficinas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

